

Salta, 0 8 OCT 2015

RES. CD - ECO Nº 395.15

Expte. Nº 6628/13

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Nicolás Innamorato, Profesor Titular de la cátedra de "Calculo Financiero" de esta Facultad, a fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita la prórroga de las designaciones de las Alumnas Agustina Rocha y Cecilia Alejandra Ruiz Piazza como Alumnas Auxiliares Docentes de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º de la Res. CD - ECO Nº 133/14 se designa a las alumnas mencionadas en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma posesión de funciones y por el término de un año.

Que la designación de la Srta. Agustina Rocha venció el día 28/07/15 y de la Srta. Cecilia Alejandra Ruiz Piazza, el día 05/08/15.

El Informe del Dpto. de Personal de esta Facultad de fs. 2.

Lo normado por la Res. CS 532/09.

La Res. CD - ECO N° 432/14 que establece que el Segundo Cuatrimestre 2015 culmina el día 20/11/15.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 14/15 de fecha 29/09/15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas las designaciones de las Srtas. AGUSTINA ROCHA, D.N.I. Nº 36.912.028 y CECILIA ALEJANDRA RUIZ PIAZZA, D.N.I. Nº 36.346.384, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Asignatura "Cálculo Financiero" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudio 2003), hasta el día 20/11/15 o hasta la cobertura de los cargos por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las interesadas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./M.S.S.

dr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA r Antonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa